



Resolución
N°163/2017

comunicación
2017/037754/2

Acta N°
037/2017

Pando, 25 de setiembre de 2017,

VISTO: Comunicación 2017/037754/2 referente a transposición de rubros.

CONSIDERANDO:

1. Que los rubros indicados en el mencionado oficio, a la fecha, presentan saldo insuficiente.
2. Que se está de acuerdo con los rubros reforzantes que fueron sugeridos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

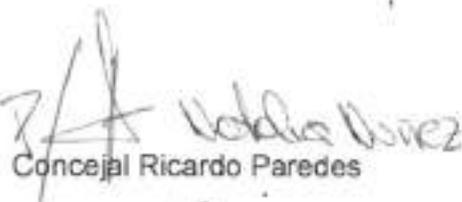
EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Autorizar la transposición de rubros solicitada por comunicación 2017/037754/2 dejando al menos \$ 1 en los reforzantes.
2. Solicitar a la División de Control Presupuestal realice las transposiciones correspondientes.
3. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.
4. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez


Concejal Eduardo Méndez


Concejal Ricardo Paredes


Concejala Ruth Diverio


Concejal Juan Rodríguez



Resolución
N°164/2017

Acta N°
037/2017

Pando, 25 de setiembre de 2017

VISTO: la nota presentada por la escuela de Arte ABUK.

CONSIDERANDO:

- I. Que se trató el tema en la sesión del Concejo 036/2017.
- II. Que se solicitó el apoyo de \$6.000 (seis mil pesos uruguayos) para el gasto de sonido para el evento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aprobar el apoyo de \$6.000 (seis mil pesos uruguayos)
2. Informar de lo resuelto a Tesorería de este Municipio.
3. Enviar la presente a conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
4. Incorporar la presente resolución al registro de resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Eduardo Méndez

Concejala Ricardo Paredes

Concejala Ruth Oliverio

Concejala Juan Rodriguez



Resolución
N°165/2017

Acta N°
037/2017

Pando, 25 de Setiembre de 2017

VISTO: La actividad relativa a los "Festejos de los 120 años del Club Solis"

CONSIDERANDO:

- I. Que la solicitud se trató en la sesión del Concejo 036/2017.
- II. Que las actividades se desempeñarían los días 6, 13, 20, 27, 28 y 29 del mes de Octubre del corriente.
- III. Que dichas actividades promueven la cultura.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Declarar de interés Municipal los "Festejos de los 120 años del Club Solis".
2. Incorporar la presente resolución al registro de resoluciones del Municipio.
3. Informar de lo resuelto a la Dirección General de Cultura.
4. Enviar la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Eduardo Méndez
Concejal

Ricardo Paredes
Concejal

Ruth Diverio
Concejala

Juan Carlos Rodríguez
Concejal
CARLOS J. R. 2



Resolución
N°166/2017

comunicación
2017/037973/2

Acta N°
037/2017

Pando, 25 de setiembre de 2017

VISTO: Comunicación 2017/037973/2 referente a transposición de rubros.

CONSIDERANDO:

1. Que los rubros indicados en el mencionado oficio, a la fecha, presentan saldo insuficiente.
2. Que se está de acuerdo con los rubros reforzantes que fueron sugeridos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Autorizar la transposición de rubros solicitada por comunicación 2017/037973/2 dejando al menos \$ 1 en los reforzantes.
2. Solicitar a la División de Control Presupuestal realice las transposiciones correspondientes.
3. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General.
4. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal Eduardo Méndez

Alcalde Alcides Pérez


Concejal Ricardo Paredes


Concejala Ruth Diverio


Concejal Juan Rodríguez
CARLOS DIAZ



Resolución
N°167/2017

Acta N°
037/2017

Pando, 25 de Setiembre 2017

VISTO: la necesidad de contar con una mecha para pozo a nafta.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Ferreteria Heros presupuestó la herramienta Mecha para pozo marca Foreman 59cc con un costo de \$9.700 (nueve mil setecientos pesos uruguayos) IVA incluido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Autorizar la compra de una Mecha para pozo marca Foreman 59cc a la Ferreteria Heros con un costo de \$9700 (nueve mil setecientos pesos uruguayos) IVA incluido.
2. Enviar a Departamento de Tesorería para su conocimiento.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio
4. Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local Y Participación.

Concejal Eduardo Méndez

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Ricardo Paredes

Concejala Ruth Diverio

Concejal Juan Rodríguez

Carlos Díaz



Resolución
N°168/2017

Acta N°
037/2017

Pando, 25 de setiembre de 2017

VISTO: que dentro del presupuesto de este Municipio está planificado dar apoyo al deporte local.

CONSIDERANDO:

- I. Que se trató el tema en la sesión del Concejo 036/2017.
- II. Que se acordó apoyar con \$10.000 (Diez mil pesos uruguayos) a las formativas de cada institución.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aprobar el apoyo de \$10.000 (diez mil pesos uruguayos) para cada una de las formativas de las siguientes instituciones: Club 5 esquinas, Club Atlanta y Club Wanderers sumando un total de \$30.000 (treinta mil pesos uruguayos).
2. Informar de lo resuelto a Tesorería de este Municipio.
3. Enviar la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
4. Incorporar la presente resolución al registro de resoluciones del Municipio.

Concejal Eduardo Méndez

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Ricardo Paredes

Concejala Ruth Diverio

Concejal Juan Rodríguez

CARLOS DIAZ



Resolución
N°169/2017

Acta N°
037/2017

Pando, 25 de setiembre de 2017

VISTO: la solicitud presentada por el grupo de danza folclórica "El Eslabón"

CONSIDERANDO:

- I. Que se trató el tema en la sesión de la Comisión Social de fecha 25/09/2017.
- II. Que se acordó apoyar con \$10.000 (Diez mil pesos uruguayos).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aprobar el apoyo de \$10.000 (diez mil pesos uruguayos) al grupo de danza folclórica "El Eslabón".
2. Informar de lo resuelto a Tesorería de este Municipio.
3. Enviar la presente a conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
4. Incorporar la presente resolución al registro de resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Eduardo Méndez

Concejal Ricardo Paredes

Concejala Ruth Diverio

Concejal Juan Rodríguez

CARLOS SIAR



Resolución
N°170/2017

Acta N°
037/2017

Pando, 25 de setiembre de 2017

VISTO: La nota presentada por la "Red de Discapacidad eje Ruta 8"

CONSIDERANDO:

- I. Que se trató el tema en la sesión de la Comisión Social de fecha 25/09/2017.
- II. Que se acordó apoyar con \$2600 (dos mil seiscientos pesos uruguayos).

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aprobar el apoyo de \$2600 (dos mil seiscientos pesos uruguayos) a la "Red de Discapacidad eje Ruta 8"
2. Informar de lo resuelto a Tesorería de este Municipio.
3. Enviar la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
4. Incorporar la presente resolución al registro de resoluciones del Municipio.


Concejal Eduardo Méndez


Alcalde Alcides Pérez


Concejal Ricardo Paredes


Concejala Ruth Diverio


Concejal Juan Rodríguez
CANCA DIVERIO



Resolución
N° 171/2017

Acta N°
037/2017

Pando, 25 de setiembre de 2017

VISTO: La reglamentación de los Fondos Concursables del Municipio de Pando

CONSIDERANDO:

1. Que para los fondos concursables del mes de Setiembre se presentó una única solicitud siendo esta de Madres de la placita "Taller de Guitarras Villa el Estanque".
2. Que los objetivos planteados por los solicitantes se enmarcan enteramente dentro de los fines que abarca la reglamentación de los fondos concursables;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE**

1. Aprobar el otorgamiento de \$U 15.000 (quince mil pesos uruguayos) del Fondo Concursable del Municipio de Pando correspondiente a Setiembre de 2017 a la propuesta presentada por Madres de la placita "Taller de Guitarras Villa el Estanque".
2. Enviar la presente a conocimiento del Departamento de Tesorería.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Acalde Alcides Pérez

Concejal Eduardo Méndez

Concejal Ricardo Paredes

Concejala Ruth Diverio

Concejal Juan Rodríguez



Resolución
Nº172/2017

Acta Nº
037/2017

Pando, 25 de setiembre de 2017

VISTO: La nota presentada por la Concejal Juan Carlos Rodríguez C.I 3.675.653-6

CONSIDERANDO:

- I. Que el Sr. Concejal Juan Carlos Rodríguez es Titular.
- II. Que en la nota presenta formalmente la renuncia al cargo de Concejal.
- III. Que manifiesta que los motivos de dicha renuncia son puramente de índole personal.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aceptar la renuncia del Sr. Juan Carlos Rodríguez C.I 3.675.653-6 al cargo de Concejal del Municipio de Pando en el periodo de 2015-2020
2. Incorporar la presente resolución al registro de resoluciones del Municipio.
3. Enviar la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local Y Participación.


Concejal Eduardo Méndez


Concejala Ruth Diveno


Alcalde Alcides Pérez


Concejal Ricardo Paredes


Concejal Juan Rodríguez
CARLOS DIAZ



Resolución
N°173/2017

Acta N°
037/2017

Pando, 25 de setiembre de 2017

VISTO: La nota presentada por la Concejala María Virginia Arrillaga C.I 4.095.468-1

CONSIDERANDO:

- I. Que la Sra Concejala María Virginia Arrillaga es primer suplente del Concejal titular Juan Carlos Rodríguez.
- II. Que en la nota presenta formalmente la renuncia al cargo de Concejal.
- III. Que manifiesta que los motivos de dicha renuncia son puramente de índole personal.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aceptar la renuncia del Sra María Virginia Arrillaga C.I 4.095.468-1 al cargo de Concejala del Municipio de Pando en el periodo de 2015-2020
2. Incorporar la presente resolución al registro de resoluciones del Municipio.
3. Enviar la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local Y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Eduardo Méndez

Concejal Ricardo Paredes

Concejala Ruth Diverio

Concejal Juan Rodríguez

Carlos 2/17